



XLIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2019

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

Objetivo: Establecer los procesos sectoriales para la administración de la asignación de campos clínicos (CC) del Sistema Nacional de Residencias Medicas (SNRM) para los médicos seleccionados en el XLIII ENARM 2019.

- 1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas.
2. Vigencia de Constancia.
3. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S.), en la asignación de plazas.
4. Notas importantes para médicos seleccionados.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas

Table with 2 columns: Actividad and Fecha. Row 1: Médico seleccionado en el XLIII ENARM 2019, Deberán presentarse en la entidad federativa* que eligió para recoger su constancia de seleccionado de manera personal, toda vez que deberá firmar la misma en original y acuse de recibo, 6 de noviembre de 2019.

*Las direcciones y lineamientos de entrega de constancia de médicos seleccionados serán publicados el 28 de octubre de 2019 a partir de las 17:00 horas en la página de internet de la CIFRHS.

PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

Table with 2 columns: Actividad and Fecha. Rows include: I.S. 1Pre- registro (21 de octubre al 6 de noviembre de 2019), I.S. 2Recepción de documentos (7 al 15 de noviembre de 2019), I.S. Evaluación (7 al 27 de noviembre de 2019), I.S. 3Resultados (20 al 27 de noviembre de 2019), I.S. 4 Devolución de constancias originales a médicos no asignados (28 y/o 29 de noviembre de 2019), ST 5Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS (30 de noviembre de 2019 a partir de las 16:00 horas hasta el 30 de enero de 2020).

SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN

Table with 2 columns: Actividad and Fecha. Rows include: I.S. 1Pre-registro (2 al 4 de diciembre 2019), I.S. 2 Recepción de documentos (5 y 6 de diciembre de 2019), I.S. Evaluación (5 al 13 de diciembre de 2019), I.S. 3Resultados (16 y/o 17 de diciembre de 2019), I.S. 4 Devolución de constancias originales a médicos no asignados (16 y/o 17 de diciembre de 2019).

1 Pre - registro. Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución de salud, toda vez que puede variar dentro de las fechas señaladas.
2 Recepción de documentos y evaluación. En el caso de la constancia original de seleccionado, la Institución de Salud deberá mantenerla bajo su resguardo y devolverla en las fechas establecidas.
3 Resultados. Los resultados se darán a conocer exclusivamente en las fechas establecidas.
4 Devolución de constancias originales a médicos no asignados. La devolución a los médicos de dicho documento, los cuales no fueron asignados o que rechazaron, deberá realizarse exclusivamente dentro de las fechas señaladas.
5 Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS. A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.



XLIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2019

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

TERCER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
I.S.	¹ Pre - registro	6 al 8 de enero de 2020.
I.S.	² Recepción de documentos	9 al 14 de enero 2020.
I.S.	Evaluación	9 al 20 de enero 2020.
I.S.	³ Resultados	21 y/o 22 de enero de 2020.
I.S.	⁴ Devolución de constancias originales a médicos no asignados.	21 y/o 22 de enero de 2020.

CUARTO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
IS	¹ Pre - registro	23 al 30 de enero de 2020.
IS	² Recepción de documentos	23 al 30 de enero de 2020.
IS	Evaluación	23 al 30 de enero de 2020.
IS	³ Resultados	31 de enero de 2020.

2 Vigencia de Constancia

31 de enero de 2020.

3 Responsabilidades de los seleccionados y de las I.S. en la asignación de plazas.

- 3.1 Se considera que el médico seleccionado que ha aceptado la asignación en algunos de los periodos adquiere el derecho a que éste le sea reservado por la respectiva I.S. para su adscripción en el mes de marzo. De la misma manera adquiere la responsabilidad de ocupar. Ya que al renunciar a una asignación limita a otro médico poder ocupar la misma. Con base en este planteamiento, la renuncia a la asignación deteriora estos procesos además de que afecta también a los seleccionados que no fueron asignados.
- 3.2 Por lo que, ante la renuncia a la plaza o lugar asignado en el primer periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del segundo periodo (16 y/o 17 de diciembre de 2019) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el tercer periodo.
- 3.3 Así mismo, ante la renuncia a la plaza o lugar asignado en el segundo periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del tercer periodo (21 y/o 22 de enero de 2020) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el cuarto periodo, antes del término de la vigencia de la constancia (31 de enero de 2020).



XLIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2019

Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínicos

4 Notas importantes para médicos seleccionados.

4.1 Se les exhorta a los médicos seleccionados a:

- 4.1.1 Verificar las Instituciones de Salud publicadas en la página de internet de la CIFRHS.
- 4.1.2 Verificar las fechas, los procesos, documentos y requisito internos de la institución de salud (en la cual desea realizar el periodo de asignación) y de la Institución educativa (que otorga el aval académico).
- 4.1.3 Entregar la constancia original en la institución de salud de su interés en el periodo de asignación que usted decida participar, la cual le será devuelta en la fecha señalada de no ser asignado o rechazado.

4.2 Se quedará fuera de este proceso, en caso de:

- 4.2.1 Incumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
- 4.2.2 El no estar asignado en alguna institución de salud publicada en la página internet de la CIFRHS:
 - 4.2.2.1 Plazas para médicos seleccionados - Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas.
 - 4.2.2.2 Lugares para médicos seleccionados - Categoría extranjera (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas.
- 4.2.3 No estar asignado en alguna institución de salud al término de la vigencia de la constancia.
- 4.2.4 No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de institución de Salud y/o Institución Educativa.
- 4.2.5 Presentar renuncia a selección.